

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 - Act.Eval.Cal.- AS N° 021-2024-HD-HVCA/CS - 2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En la Ciudad de Huancavelica, a los 05 días del mes de diciembre del 2024, en la Unidad de Abastecimientos del Hospital Departamental de Huancavelica, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 588-2024-D-HD-HVCA/OA , de fecha 25 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-HD-HVCA/CS - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA (DOSAJE DE DIMERO D, DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO, DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA, FIBRINOGENO) , a fin de desarrollar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorramiento de					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones.					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	M.C. KATERINE DEL PILAR TORRES SALAS.	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE	
	Primer Miembro	T.M. JEAN PIERRET CORILLOCLA VILLAVERDE.	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE	
	Segundo Miembro	ING. JIM RICHARD CASTRO CANCHO.	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	DATOS		
			RUC	Fecha de Registro	Estado
	1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901	25/11/2024	VALIDO
	2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286	25/11/2024	VALIDO
	3	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA.	20505110651	25/11/2024	VALIDO
	4	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	20604735646	25/11/2024	VALIDO
	5	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	26/11/2024	VALIDO
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas, por tratarse de un proceso electrónico.					
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	2/12/2024	18:58:20	
	2	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA.	2/12/2024	21:37:53	
6	Acto seguido, se procede con la apertura y la descarga de ofertas presentadas en el Sistema SEACE, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases Integradas.				
	N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documentación Legible
	1	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	Valida	Satisfactoria	SI
	2	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA.	Valida	Satisfactoria	SI
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1		NINGUNO		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
A continuación se prosigue con la evaluación de ofertas en acto privado, procediendo con la apertura del sobre que contiene la oferta, y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de oferta) CAPITULO II de la Sección Específica de las Bases, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			FABLAB-MEDICAL E.I.R.L.		



PRESENTACION DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISION.	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	X	
e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o insertos brochure y/o manuales emitidas por el Postor o Fabricante de los reactivos y equipo en cesión en uso, en el cual deberán indicar la marca y procedencia, vigencia del producto del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección (con traducción al español).	X	
<input type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidos por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección.	X	
<input type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidos por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección.		X
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	X	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	No Aplica	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	
i) Declaración jurada del postor de compromiso de canje y/o reposición por defectos y vicios ocultos.	X	
j) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).	X	
k) Declaración Jurada de que el equipo ofertado no debe ser de una antigüedad mayor a dos años.	X	
l) Declaración Jurada de compromiso de realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado (Adjuntar el cronograma de mantenimiento preventivo).	X	
m) Declaración Jurada que realizará capacitación y/o entrenamiento al personal encargado de realizar las pruebas, debiendo ser esta coordinada con el coordinador del laboratorio.	X	
n) Declaración Jurada de fecha de fabricación del equipo ofertado ANEXO N° 12.	X	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	Cumple	No Cumple
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Aplica	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	X	
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	
OBSERVACION		



Conforme a la Resolución N° 02679-2022-TCE-S2, de fecha 25.08.2022, Resolución N° 1555-2020-TCE-S1 de fecha 27.07.2020, la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento actualizado y modificado establecen que "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores sujetos a su disposición", en se sentido es preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

Considerando lo puntualizado, en las Bases integradas del procedimiento de selección en la página 16 y 25 se han establecido documentos de presentación obligatoria, del cual se desprende el Literal e) del numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas que a letras dice: El postor deberá presentar obligatoriamente ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidas por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección, establecido en el Capítulo III de la sección específica de las bases).

(...).

Verificado el catálogo adjuntado por el postor se puede evidenciar que no cumple con las características establecidas por el área usuaria.

En vista que el postor no reúne las condiciones establecidas y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento se procede a NO ADMITIR la oferta.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA.	
	Cumple	No Cumple
PRESENTACION DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).		
e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica y/o insertos brochure y/o manuales emitidas por el Postor o Fabricante de los reactivos y equipo en cesión en uso, en el cual deberán indicar la marca y procedencia, vigencia del producto del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección (con traducción al español).	X	
<input type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidos por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección.	X	
<input type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidos por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección.		X
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	X	
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	No Aplica	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	
i) Declaración jurada del postor de compromiso de canje y/o reposición por defectos y vicios ocultos.	X	
j) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).	X	
k) Declaración Jurada de que el equipo ofertado no debe ser de una antigüedad mayor a dos años.	X	
l) Declaración Jurada de compromiso de realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado (Adjuntar el cronograma de mantenimiento preventivo).	X	
m) Declaración Jurada que realizará capacitación y/o entrenamiento al personal encargado de realizar las pruebas, debiendo ser esta coordinada con el coordinador del laboratorio.	X	



n) Declaración Jurada de fecha de fabricación del equipo ofertado ANEXO N° 12.	X	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	Cumple	No Cumple
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integrada por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	No Aplica	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).		X
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	
OBSERVACION		
<p>Conforme a la Resolución N° 02679-2022-TCE-S2, de fecha 25.08.2022, Resolución N° 1555-2020-TCE-S1 de fecha 27.07.2020, la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento actualizado y modificado establecen que "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores sujetos a su disposición", en se sentido es preciso señalar que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.</p> <p>Considerando lo puntualizado, en las Bases integradas del procedimiento de selección en la página 16 y 25 se han establecido documentos de presentación obligatoria, del cual se desprende el Literal e) del numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas que a letras dice: El postor deberá presentar obligatoriamente ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO: Folletos y/o instrucciones y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o insertos y/o manuales emitidas por el postor o fabricante, y/o carta emitida por el fabricante acreditando las características o especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente procedimiento de selección, establecido en el Capítulo III de la sección específica de las bases).</p> <p>En cumplimiento con lo establecido en el artículo 60 del RLCE, se procedió a solicitar la subsanación e la oferta del respectivo postor, para lo cual con fecha 03/12/2024, se le otorgo el plazo de un (01) día hábil, para dicho efecto, cabe precisar que la presentación de las subsanaciones se realiza a través del SE@CE.</p> <p><u>Al respecto cumplido el plazo solicitado para la subsanación, con fecha 05/12/2024 se observa a través del SE@CE, que el postor no cumplió con realizar la subsanación correspondiente solicitada, por tal razón la oferta del postor es NO ADMITIDA.</u></p>		



-14	ACUERDO ADOPTADO	
14.1	De conformidad al artículo 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en vista que no exista ninguna oferta válida, este comité de selección por unanimidad DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-HD-HVCA/CS - 2, ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (DOSAJE DE DIMERO D₂, DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO, DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA, FIBRINOGENO).	
14.2	Encargar al presidente del comité de selección emitir el informe de Declaratoria Desierto y las razones que motivaron para que en el marco de la normatividad se dé inicio a las acciones correspondientes y proceder con la siguiente convocatoria.	
		
M.C. KATERINE DEL PILAR TORRES SALAS. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 		
T.M. JEAN PIERRET CORILLOCLA VILLAVERDE. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		ING. JIM RICHARD CASTRO CANCHO. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO